



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

AUDIENCIA DE CONCILIACION, SANEAMIENTO, FIJACION DE HECHOS, PRETENSIONES Y EXCEPCIONES,
DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBA, ALEGATOS DE CONCLUSION Y FALLO

FECHA	3 DE MARZO DE 2021	HORA DE INICIO	09:00	PM		AM	x
-------	--------------------	----------------	-------	----	--	----	---

RADICACIÓN DEL PROCESO																			
05	0	8	8	4	0	0	3	0	0	2	2	0	1	9	0	1	0	5	9
Departamento	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año			Consecutivo							

SUJETOS PROCESALES ASISTENTES			
Demandante	Gloria Nelfi Pérez Pérez		C.C. 42.981.739 No Asistió
Demandado	Jhon Jairo Pérez Pérez		C.C. 70.101.405 No Asistió

APODERADOS ASISTENTES			
Apoderados parte demandante	Luz Andrea Jaramillo Betancur		T.P. 275.140 No Asistió
Apoderado parte demandada	Alirio Jiménez Orozco		T.P. 17.104 No Asistió

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA
Instalada la audiencia programada para la fecha, en horario de las 9:00 am en punto y transcurridos cinco minutos sin que las partes convocadas arribasen a la audiencia virtual, el despacho decidió suspender la misma y requerir a las partes para que justificasen su inasistencia.

DECISIONES
Primero: suspender la presente audiencia programada por auto de 07 de septiembre de 2020 ante la no comparecencia de las partes a la misma en el horario establecido. Segundo: requerir a los apoderados para que justifiquen su no comparecencia a la audiencia, so pena de que el despacho tome las medidas pertinentes propias para este tipo de situaciones de conformidad con lo preceptuado en el Código General Del Proceso. Esta decisión queda notificada por estrados, sin que exista reparo alguno por las partes

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ